Outlook

CPE No. 85-9-2026-000840 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - MC-CSN-CAFEC-009-2026 - CONTRATAR LA COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Vie 27/02/2026 18:47

Para Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>

CC Johana Astrid Medina Pena <johana.medina@sena.edu.co>; Michael Sebastian Herrera Cristiano <msherrera@sena.edu.co>; Lady Estefania Rojas Cardenas <lerojasc@sena.edu.co>; Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>; Jenny Mildred Jimenez Fonseca <jmjimenezf@sena.edu.co>; Yuly Maryvel Herrera Rey <yherrerar@sena4.onmicrosoft.com>; Antonio Luis Castillo Cantillo <alcastillo@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-000840-(85)-851040-+ MIRIAM RAMIREZ RINCON--DESIGNACIÓN COMI.html;

Apreciado(a) * MIRIAM RAMIREZ RINCON

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
85-9-2026-000840	2026-02-080710	2/27/2026 6:46:19 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - MC-CSN-CAFEC-009-2026 - CONTRATAR LA COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y

PARA: Miriam Ramírez Rincon, mramirezr@sena.edu.co
Michael Sebastián Herrera Cristiano; msherrera@sena.edu.co
Lady Estefanía Rojas Cárdenas; lerojasc@sena.edu.co
Lizeth Andrea Hernández; lahernandezo@sena.edu.co
Jenny Mildred Jiménez Fonseca; jmjimenezf@sena.edu.co
Yuly Maryvel Herrera Rey; yherrerar@sena.edu.co

DE: Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional Casanare; (johana.medina@sena.edu.co)

ASUNTO: Designación Comité Evaluador - MC-CSN-CAFEC-009-2026 - CONTRATAR LA COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

En mi calidad de Ordenadora del gasto, me permito designar el Comité Evaluador de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes; corresponde a la Entidad, la designación de un comité conformado por servidores públicos o por particulares contratados para evaluar las ofertas.
Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de los procesos de selección y para escoger contratista, será del jefe o

representante de la Entidad, según el caso. Director Ejecutivo y Representante Legal de la entidad.

Que el numeral 1.5 del Manual de contratación del SENA establece: (…) “La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse (…)

De acuerdo con lo anterior el Comité evaluador ejercerá su labor con base en las siguientes actividades, de manera enunciativa:

Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, económico y técnico.
Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas.
Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.
Actuando como ordenadora del gasto se procede a designar el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No. MC-CSN-CAFEC-009-2026, cuyo objeto es: " CONTRATAR LA COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”, el cual está conformado por profesionales quienes elaborarán el informe sobre cada uno de los componentes objeto de evaluación, a saber: jurídico, técnico y económico, de la siguiente manera:

COMITÉ EVALUADOR
JURÍDICO: Lady Estefania Rojas Cardenas/ Abogada Contratación / Profesional contratada.
TÉCNICO: Miriam Ramírez Rincon- Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Michael Sebastián Herrera Cristiano- Dinamizador Tic Centro
Jenny Mildred Jiménez Fonseca- Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Lizeth Andrea Hernández – Profesional Contratada Dinamizadora Ambiental
ECONÓMICO: YULY MARYVEL HERRERA REY- Profesional Contratada – Unidad Contratación

Agradezco su colaboración,

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 No.36-68 Barrio Aerocivil
PBX 098- 6356017- 6356018 - 6358294
Yopal

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente